




SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

***Nota Técnica:
Plan de Trabajo de la Unidad de
Cumplimiento***


***Intendencia Nacional de Riesgos
Dirección Nacional de Riesgos y
Prevención de Lavado de Activos
Noviembre, 2020***

 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

ÍNDICE Y CONTENIDO

Contenido Nota Técnica

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO	2
3. DEFINICIONES DE CAMPOS DE LA MATRIZ	2
3.1 Datos Generales	2
3.2 Definición de Plan de Trabajo	3
4. PERIODICIDAD Y PLAZOS DE ENTREGA	4
5. TABLAS.....	4

 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los requerimientos normativos, el oficial o responsable de cumplimiento de las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y 4, Caja Central y CONAFIPS, deberán planificar su trabajo definiendo estrategias y priorizando la revisión de aspectos de cumplimiento normativo, aplicación y evaluación de metodologías, análisis de riesgos inherentes y la efectividad de los controles aplicados.

2. OBJETIVO


Definir el procedimiento de diligenciamiento del Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento, mediante la cual se incorporan controles y actividades que desarrollarán los oficiales o responsables de cumplimiento, relativos al grado de ejecución normativa de cada entidad.

3. DEFINICIONES DE CAMPOS DE LA MATRIZ

3.1 Datos Generales

No.	CAMPO	TIPO DE DATO	OPCIÓN	TABLA
1	RUC de la entidad	Número (13)	Obligatorio	N/A
2	Fecha de aprobación	Fecha (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	N/A
3	Número de identificación	numérico (10)	Obligatorio	N/A
4	Apellidos y Nombres	Carácter (50)	Obligatorio	N/A
5	Cargo	Carácter (50)	Obligatorio	Tabla 1
6	Periodo	Carácter (4)	Obligatorio	N/A


- Ruc de la entidad:** Constituye el Registro Único de Contribuyente perteneciente a la entidad controlada.
- Fecha de aprobación:** Es la fecha en la que el plan de trabajo es aprobado por el Consejo de Administración.
- Número de identificación:** Indica el número de cédula o pasaporte del oficial o responsable cumplimiento titular o suplente.
- Apellidos y Nombres:** Se refiere al nombre de la persona responsable de planificar el trabajo anual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.
- Cargo.-** Se refiere al puesto responsable de planificar el trabajo anual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, según al segmento que corresponda.
- Periodo:** Año en el cual se ejecutará el plan de trabajo de la unidad de cumplimiento.

 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

3.2 Definición del Plan de Trabajo

No.	CAMPO	TIPO DE DATO	OPCIÓN	TABLA
1	Objetivo general del plan	Carácter (200)	Obligatorio	N/A
2	Alcance del plan	Carácter (200)	Obligatorio	N/A
3	Requerimiento normativo	Carácter (50)	Obligatorio	Tabla 2
4	Actividades	Carácter (250)	Obligatorio	N/A
5	Objetivo de cumplimiento	Carácter (250)	Obligatorio	Tabla 3
6	Área sujeta a revisión	Carácter (50)	Obligatorio	Tabla 4
7	Fecha de inicio	Fecha (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	N/A
8	Fecha de fin	Fecha (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	N/A
9	Frecuencia	Carácter (75)	Obligatorio	Tabla 5
10	Metas planificadas	Trimestre I: numérico (3)	Obligatorio	N/A
		Trimestre II: numérico (3)		
		Trimestre III: numérico (3)		
		Trimestre IV: numérico (3)		
11	Entregable	Carácter (21)	Obligatorio	Tabla 6

- 1. Objetivo general del plan:** Logro principal que el oficial o responsable de cumplimiento pretende conseguir en el desarrollo de sus actividades.
- 2. Alcance del plan:** Se debe especificar el ámbito geográfico, oficinas, el alcance de cartera de productos, servicios y procesos a monitorear o revisar.
- 3. Requerimiento normativo:** Se refiere al requerimiento al que hace referencia la normativa contenida en la Resolución No. 011-2014-F. Ver Tabla 2.
- 4. Actividades:** son las acciones planificadas a llevarse a cabo en plazos definidos y sirven para alcanzar los objetivos propuestos por el oficial o responsable de cumplimiento.
- 5. Objetivo de cumplimiento:** Declaraciones de resultados específicos que apoyan la consecución del objetivo general. Debe registrarse en infinitivo, de forma que se denote la acción a seguir, y será medible, viable y claro. Los objetivos individuales para el oficial o responsable de cumplimiento proporcionados en la Tabla 3 se registrarán en el campo “objetivo de cumplimiento” de la matriz. La entidad podrá adicionar alguno o varios objetivos distintos a los proporcionados según su necesidad. Para el caso de las entidades del segmento 4 observarán como mínimo, los objetivos individuales que apliquen según lo requerido en la Resolución No. 011-2014-F. Ver Tabla 3.
- 6. Área sujeta a revisión:** Se refiere al tipo de área, departamento o unidad, la cual va a ser sujeta a revisión. Ver Tabla 4.
- 7. Fecha de Inicio:** Es la fecha en la que empezará la ejecución de la actividad definida.
- 8. Fecha de fin:** Es la fecha en la que se espera finalizar la ejecución de la actividad definida.
- 9. Frecuencia:** Es la periodicidad con la que se ejecuta la actividad del plan de trabajo. Ver Tabla 5.

	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

10. Metas planificadas.- Es el porcentaje de avance que se espera alcanzar en cada trimestre.

11. Entregables: Corresponde a la evidencia documentada considerada como fuente de verificación de la ejecución de la actividad, documento que contendrá las respectivas firmas de responsabilidad. Dicho documento constituye el respaldo para el oficial o responsable de cumplimiento. Ver Tabla 6.

4. PERIODICIDAD Y PLAZOS DE ENTREGA

El oficial o responsable de cumplimiento deberá cumplir con el envío de la información del Plan de Trabajo hasta el 31 de diciembre de cada año.

5. TABLAS

TABLA 1

CARGO

DESCRIPCIÓN
Oficial de Cumplimiento Titular
Oficial de Cumplimiento Suplente
Responsable de Cumplimiento Titular
Responsable de Cumplimiento Suplente

TABLA 2

REQUERIMIENTOS NORMATIVOS

TEMÁTICAS
Documento metodológico
Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos
Código de Ética
Política Conozca a su socio/cliente
Política Conozca a sus empleado, directivo y administrador
Política Conozca a su corresponsal
Política Conozca a su mercado
Política Conozca a su proveedor
Controles internos operativos
Controles internos automáticos
Capacitaciones
Requerimientos de organismo de control
Requerimientos de otras instituciones



	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

TABLA 3
OBJETIVOS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO


DESCRIPCIÓN	SEG 1, 2, 3 CAJA CENTRAL Y CONAFIPS	SEG 4
Contar con un manual de prevención y código de ética actualizados y difundidos.	X	X
Contar con el plan de trabajo para prevención debidamente aprobado y remitirlo a la SEPS hasta el 31 de diciembre de cada año.	X	X
Enviar los reportes y atender requerimientos solicitados por la SEPS, UAF y otros organismos de control homólogos.	X	X
Contar con un documento aprobado por el Consejo de Administración que contenga el análisis de los factores y criterios para determinar niveles de riesgo de lavado de activos.	X	
Velar por que la Unidad de Cumplimiento, los directivos y empleados acrediten conocimientos sobre la Ley y regulaciones vigentes.	X	X
Verificar el eficaz funcionamiento de los controles internos de prevención implementados en la entidad.	X	X
Presentar informes de gestión propia al comité de cumplimiento y participar en reuniones relacionadas	X	X
Elaborar informes sobre los resultados de las revisiones efectuadas a las distintas áreas o procesos de la organización, debida diligencia, manejo de la información, funcionamiento adecuado de controles, cumplimiento de políticas.	X	X
Velar por el cumplimiento de procedimientos para levantar alertas y reportes	X	X
Definir y actualizar perfiles de riesgo para la aplicación de diligencia reducida y ampliada y presentarlo al consejo de administración	X	X
Contar con análisis de la situación patrimonial y los movimientos transaccionales de directivos y empleados a fin de determinar si mantienen un nivel de vida compatible con sus ingresos.	X	X
Mantener un sistema de archivo y custodia de la documentación e información generada a partir de su gestión bajo los principios establecidos en la regulación.	X	X
Conocer acerca de los nuevos productos y servicios y proporcionar su criterio previo a su lanzamiento.	X	X
Capacitar al personal y aclarar dudas relativas a cumplimiento.	X	X
Análisis de monitoreo permanente en función del perfil de riesgo de la contraparte para detectar operaciones inusuales e injustificadas.	X	X
Aplicación de debida diligencia ampliada según el nivel de riesgo y tratamiento de personas expuestas políticamente PEP.	X	X
Aplicación de debida diligencia reducida según el nivel de riesgo.	X	X

	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

Recomendar políticas, procedimientos y estrategias para fortalecer el control interno.	X	X
Realizar visitas de inspección a sucursales, agencias, oficinas, para verificar el cumplimiento de los procedimientos y evaluar si los controles implementados son suficientes.	X	X
Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos	X	
Configuración, parametrización de alertas, ponderaciones en las herramientas tecnológicas o sistemas de prevención de lavado de activos.	X	

TABLA 4
ÁREA SUJETA A REVISIÓN

DESCRIPCIÓN
Asamblea General
Consejo de Administración
Consejo de Vigilancia
Comisión de calificación de activos de riesgos
Comité de administración integral de riesgos
Comité de cumplimiento
Comité de seguridad de información
Comité de adquisiciones
Comité de tecnología
Comité de activos y pasivo (ALCO)
Gerencia General
Área de Planificación
Área de Procesos
Área de Marketing
Área de Riesgos
Área de Seguridad de Información
Área de Seguridad Física
Área de Crédito
Área de cajas
Área de Operaciones
Área de Negocios
Área de Tesorería – Inversiones
Área de Servicio al Cliente
Área de Cobranzas
Área de Talento Humano

 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Nota Técnica	Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento
	Intendencia Nacional de Riesgos	

Área Financiera
Área de Contabilidad
Área de Auditoría Interna
Área de Cumplimiento
Área de Tecnología de Información
Área Legal
Área de Adquisiciones y Logística
Área de Captaciones
Agencia

TABLA 5
FRECUENCIA

DESCRIPCIÓN
Quincenal
Mensual
Bimestral
Trimestral
Semestral
Anual
Ocasional

TABLA 6
ENTREGABLE

DESCRIPCIÓN
Informe
Oficio
Plan de Trabajo
Actas de Comités
Actas de Consejos
Reportes